



ACTA DE VALIDACION, VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. EXPEDIENTE 2024/SCON-ASU/000005”

Pamplona, 18 de abril de 2024

Con fecha 29 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del “Suministro de vehículos Eléctricos. Expediente 2024/SCON-ASU/000005”

El valor estimado asciende a 244.000,00 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

- Lote 1 - 4 vehículos eléctricos tipo turismo: 122.000,00 € IVA excluido.
- Lote 2 - 4 vehículos eléctricos tipo turismo: 122.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de abril de 2024 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1 y 2	Unsain, S.L.
	Automóviles Torregrosa García S.L.
	Automóviles Zaray S.L.

A las 12:00 horas del 3 de abril de 2024 se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación que se relacionan al final del acta y comprobaron que las ofertas se habían presentado en plazo, procediendo a la apertura del sobre A.

Respecto a la documentación presentada por las empresas Automóviles Torregrosa García S.L. y Automóviles Zaray S.L. se comprobó que habían presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente.

En cuanto a la documentación presentada por Unsain S.L., se comprobó que tanto en el lote 1 como en el lote 2, había presentado dos veces la declaración responsable y no había presentado el Documento europeo único de contratación (DEUC) exigido en el punto A.7 del pliego.

Se le requirió a la empresa Unsain S.L. la subsanación del mismo en el acta de apertura de documentación administrativa de 4 de abril.



El 4 de abril, por la Secretaria de la Mesa comprobó que, dentro del plazo concedido para la subsanación de la documentación señalada, la empresa Unsain S.L. había presentado el DEUC correctamente, por lo que procede su admisión.

Siendo las 12:30 h del 8 de abril, se procede a la apertura del sobre BC – Proposición valorable automáticamente. Los datos presentados en el Sobre se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que ninguna de las ofertas puede considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	Unsain S.L.	Automóviles Torregrosa S.L.	Automóviles Zaray S.L.
A.OFERTA ECONÓMICA			
Importe ofertado € IVA excluido	121.600,00 €	94.880,00 €	120.000,00 €*
B.CRITERIOS SOCIALES			
Compromiso de subcontratar, para la realización del rotulado de los vehículos con Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas	Sí**	Sí	Sí**

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	Unsain S.L.	Automóviles Torregrosa S.L.	Automóviles Zaray S.L.
A.OFERTA ECONÓMICA			
Importe ofertado € IVA excluido	121.600,00 €	94.880,00 €	120.000,00 €
B.CRITERIOS SOCIALES			
Acreditación del compromiso mediante documento firmado por el subcontratista	Sí**	Sí	Sí**

**Ha completado en PLENA el importe de la proposición económica pero el anexo que adjunta es el correspondiente a la validación de los requisitos técnicos (Anexo IV.1) y no el anexo de proposición económica (Anexo II.1)*

***Ha presentado el Anexo III de criterios sociales, pero no adjunta la acreditación de este compromiso conforme a lo requerido en el punto A.8 B y el propio Anexo, que dispone: “La acreditación de este compromiso se presentará mediante un documento firmado por el subcontratista que deberá presentarse en el momento de presentar oferta.”*

La Mesa de Contratación acordó requerir a las empresas Automóviles Zaray S.L y Automóviles Torregrosa S.L., aclaración respecto al modelo que ofertan de acuerdo a la base de datos del IDAE, y que se acreditara mediante la documentación del fabricante (ficha técnica y catálogo), para corroborar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el pliego.

Las empresas Automóviles Zaray S.L y Automóviles Torregrosa S.L han presentado la documentación solicitada.

Con fecha 16 de abril de 2024 el técnico de Energías Renovables, Edificios e Instalaciones de SCPSA ha emitido informe técnico de valoración en el que concluye que todas las ofertas



recibidas a lote 1 y 2 del contrato, cumplen con los requisitos técnicos exigidos por lo que procede su aceptación y valoración.

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	Unsain S.L.	Automóviles Torregrosa García S.L.	Automóviles Zaray S.L.
A.OFERTA ECONÓMICA		HASTA 90 PUNTOS	
Importe ofertado € IVA excluido	121.600,00 €	94.880,00 €	120.000,00 €
Puntuación económica	1,18	80,03	5,90
B.CRITERIOS SOCIALES		HASTA 10 PUNTOS	
Compromiso de subcontratar, para la realización del rotulado de los vehículos con Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas	No	Sí	No
Puntuación criterios sociales	0	10	0
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 100 puntos)	1,18	90,03	5,90

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	Unsain S.L.	Automóviles Torregrosa S.L.	Automóviles Zaray S.L.
A.OFERTA ECONÓMICA		HASTA 90 PUNTOS	
Importe ofertado € IVA excluido	121.600 €	94.880,00 €	120.000,00 €
Puntuación económica	1,18	80,03	5,90
B.CRITERIOS SOCIALES		HASTA 10 PUNTOS	
Compromiso de subcontratar, para la realización del rotulado de los vehículos con Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas	No	Sí	No
Puntuación criterios sociales	0	10	0
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 100 puntos)	1,18	90,03	5,90

En consecuencia, SE ACUERDA:

1. VALIDAR el informe emitido el 16 de abril por el técnico de Energías Renovables, Edificios e Instalaciones que tiene por objeto la valoración de los criterios valorables



automáticamente definidos en el punto A.8.B del pliego y validación de los requisitos de las ofertas presentadas de conformidad con los anexos IV.1 y IV.2.

- 2. REQUERIR a la empresa Automóviles Torregrosa García S.L. haber obtenido la mayor puntuación, para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador de condiciones.
- 3. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 1 del contrato “Suministro de vehículos eléctricos. Expediente 2024/SCON-ASU/000005” a la empresa Automóviles Torregrosa García, S.L. con 90,03 puntos sobre 100 y un importe de 94.880 € IVA excluido, lo que supone una baja del 22,23 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por Automóviles Torregrosa García, S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
- 4. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 2 del contrato “Suministro de vehículos eléctricos. Expediente 2024/SCON-ASU/000005” a la empresa Automóviles Torregrosa García, S.L. con 90,03 puntos sobre 100 y un importe de 94.880 € IVA excluido, lo que supone una baja del 22,23 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por Automóviles Torregrosa García, S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Iván Cacho Isla
Presidente de la Mesa de
Contratación

Juan Ramón Ilarregui Tejada
Director de Energías Renovables e
Infraestructuras

Fernando Buñuel Marquina
Técnico de Energías Renovables,
Edificios e Instalaciones

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

María Moral Gurrea
Técnica en Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	18/04/2024 10:28 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MARÍA MORAL GURREA	18/04/2024 10:53 Aprueba	
FIRMANTE[3]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	18/04/2024 11:27 Aprueba	
FIRMANTE[4]	FERNANDO BUÑUEL MARQUINA	18/04/2024 11:38 Aprueba	
FIRMANTE[5]	JUAN RAMÓN ILARREGUI TEJADA	18/04/2024 11:41 Aprueba	
FIRMANTE[6]	IVAN CACHO ISLA	18/04/2024 20:56 Aprueba	

